

La teoría política moderna y el espectro ideológico-partidista, con una aplicación a los partidos políticos en México*



Modern Political Theory and the Partisan-Ideological Spectrum, with an implementation over Mexican political parties

José Luis Méndez**

SUMARIO

1. Introducción / 2. Las posturas teórico-ideológicas básicas y sus derivaciones / 2.1 El liberalismo / 2.2 El conservadurismo / 2.3 El comunitarismo / 2.4 La democracia cristiana / 2.5 Evolución general del debate entre las doctrinas y sus derivaciones / 3. Una aproximación a la ubicación de los partidos mexicanos en el espectro ideológico / 3.1 Algunos estudios del espectro ideológico-partidista de México / 3.1.1 El PRD / 3.1.2 El PAN / 3.1.3 El PRI / 4. Conclusiones

RESUMEN

En este artículo se revisan las doctrinas más importantes de la teoría política moderna en relación a tres posturas básicas: el liberalismo, el conservadurismo y el comunitarismo. Enseguida se presentarán las ideas centrales de estas doctrinas, las cuales sin embargo también han involucrado versiones particulares que se pueden adscribir a autores específicos o a grupos de autores, que conforman lo que llamaré "corrientes". Se estudia luego su aplicación para revisar el contenido ideológico de los partidos mexicanos a partir de sus documentos básicos y se proveen conclusiones sobre los alcances que esto tiene para entender el nivel de la oferta ideológica que ofrecen en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: Teoría política, ideologías políticas, partidos políticos, México.

ABSTRACT

This article reviews the most important currents within modern political theory: liberalism, conservatism, and communitarism. Each posture's basic arguments are herein presented, but accepting the fact that intermediate - middle range versions of them can be attributed to authors which have created "internal currents" within these ideological streams as well. Then, there is an exercise to evaluate the presence of these ideological currents among the political manifestos of Mexican political parties. After doing so, the article attempts at providing some conclusions about the level of ideological content these parties can offer in the present time.

KEYWORDS: *Political Theory, Political Ideology, Political Parties, México.*

* Texto recibido el 27 de mayo de 2015. Aceptado el 3 de diciembre de 2015.

** Profesor-Investigador del Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Pittsburgh, EUA. Contacto: jlmendez@colmex.mx
De Política, REVISTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS, Año 3, núms. 4/5, Enero-Diciembre 2015, pp. 21-60.

1. Introducción

Uno de los temas que más atención ha recibido en los estudios electorales comparados es el de la escala ideológica Izquierda-Derecha (Mair 2007). Ésta ha sido vista como un mecanismo articulador del voto y por lo tanto un instrumento para predecirlo, así como un instrumento para definir el grado de polarización de un sistema partidista-electoral. Torcal (2014: 96) señala que, comparativamente con el resto de América Latina, México es uno de los países en que el reconocimiento de la escala es mayor. A su vez, Díaz (2014) y Somuano (2014) han mostrado evidencia de que la auto-ubicación de los ciudadanos en la escala incide sobre la orientación de voto en este país.

Sin embargo, la manera en que se define el contenido de la posición de Izquierda y de Derecha ha variado (Moreno 1999) y ha estado sujeta a discusión (Torcal 2014). Además, la ubicación que cada votante hace de los partidos en función de su definición de la escala se ve afectada por la orientación partidista (Moreno, 2009). Wuhs (2014), por ejemplo, ha identificado una desconexión entre el lugar en el que los votantes o simpatizantes del Partido Acción Nacional (PAN) colocan a este partido y la auto-ubicación de sus elites. Asimismo, algunos resultados de los estudios que usan esta escala son desconcertantes; por ejemplo, la ubicación que hace Torcal (2014) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la extrema derecha¹ sorprendería a los partidarios del PAN, que lo han colocado casi tan a la izquierda como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Moreno 2009: 358). También podría sorprender a algunos dirigentes del propio PRI, como César Camacho, quien en una reunión de la Internacional Socialista —organización a la que su partido pertenece—, dijo en referencia al gobierno de su partido que “México ejerce un gobierno con acciones y programas de inspiración socialdemócrata porque sabe que con libertad es posible la igualdad” (El Mexicano, junio 30, 2014).

Esa colocación en la derecha del PRI también difiere de la que resulta del análisis de la misma en las décadas anteriores por parte de Magaloni (2006), Moreno (2010) y Wuhs (2014: 231), que ponen a este partido en el centro, esto es, entre el PAN y el PRD. En parte, el problema es que en algunos textos se dice por ejemplo que hay una “derechización” de un partido, cuando en realidad dicha tendencia se refiere al lugar en que sus votantes o militantes lo ubican debido a posiciones de sus gobiernos, no del partido en sí, ya que éste mantiene inalterados sus principios. En otras ocasiones se ubica a los partidos en los puntos de la escala sin discutir y

¹ Véase también Rodríguez 2012:44.

definir con suficiente precisión sus categorías (Izquierda y Derecha) ni el contenido de esos principios.

Aunque sin duda la discusión de este tema continuará, en función de lo anterior el presente texto tiene tres objetivos: 1) presentar una revisión del estado del arte de la teoría política moderna; 2) derivar de esta revisión un mapa clasificatorio de las principales doctrinas políticas; y 3) contrastar los principios de los tres partidos más grandes de México con dicho mapa, con el fin de observar su ubicación en el espectro político-ideológico de acuerdo a indicadores que tengan que ver con los partidos mismos, no con la percepción que se tenga de ellos. Por supuesto, esta perspectiva representa el punto de vista de la teoría política, que ha involucrado diversos debates sobre los elementos que se deben tomar en cuenta para definir las ideologías. Con todo, podría servir para definir con mayor precisión el contenido de la escala Izquierda-Derecha, así como para iluminar la complejidad de su definición y uso. Este texto constituye así una revisión del estado del arte de la teoría política moderna con una orientación práctica.

En primer lugar, se presentarán las ideas centrales de lo que considero son las tres grandes doctrinas de la teoría política moderna, así como algunas corrientes y posiciones ideológicas particulares. A partir de ello se derivará una matriz bidimensional y una escala lineal con el objetivo de mapear con un contenido más preciso el espectro político-ideológico. En esta primera sección se presentarán también las líneas generales del debate teórico entre las doctrinas. En segundo lugar, se hará un análisis básico de contenido² de las declaraciones de principios de los partidos mexicanos que en los últimos años han tenido una mayor votación, PAN, PRD y PRI, con el objetivo de proponer su ubicación ideológica a partir de dichas declaraciones, así como reflexionar sobre la naturaleza del espectro ideológico-partidista en México. Al final, se ofrecen unas breves conclusiones.

2. Las posturas teórico-ideológicas básicas y sus derivaciones

En este artículo se postula que es posible considerar las doctrinas más importantes de la teoría política moderna (siglo XVI a nuestros días) en

² Esto es, utilizando el software *textalyzer*, se observó por un lado el lugar que cada término o palabra ocupa en cada declaración de principios, en función del número de menciones de todos los términos que aparecen en el texto de cada una de ellas. No obstante, dado que este análisis sencillo basado en el número de menciones ofrece una visión parcial del contenido de un texto, se complementó con un análisis breve de extractos de las declaraciones de principios a fin de observar también el grado y manera en que en ellos se exponen ciertas ideas.

relación a tres posturas básicas: el liberalismo, el conservadurismo y el comunitarismo. Enseguida se presentarán las ideas centrales de estas doctrinas, las cuales sin embargo también han involucrado versiones particulares que se pueden adscribir a autores específicos o a grupos de autores, que conforman lo que llamaré “corrientes”. Por supuesto, estas tres grandes doctrinas pueden involucrar tensiones entre algunos de sus argumentos o versiones, que han sido materia de amplias y detalladas discusiones en el campo de la teoría política. El objetivo de este artículo no es profundizar en estas tensiones y diferencias, sino presentar un mapa relativamente parsimonioso del espectro político, por lo que se enfocará a identificar y presentar brevemente las ideas centrales de estas posturas doctrinarias. En esa medida, considero que la aportación del texto se vincula más a un esfuerzo de síntesis y ordenamiento general. Sólo se abundará en una diferencia especialmente significativa en la historia del pensamiento político y el desarrollo de los partidos, esto es la que surgió entre las corrientes del socialismo y la social-democracia. Con base en la discusión de estas doctrinas y corrientes se propondrá una matriz bidimensional de ideologías políticas.

No obstante lo anterior, se buscó incluir a los autores clásicos y contemporáneos más importantes de la teoría política —y en parte la social y económica— que frecuentemente se han considerado como representativos o “cercaños” a cada doctrina o corriente (entre ellos algunos autores mexicanos), en caso de que el lector quiera conocer a mayor profundidad sus postulados. La presentación se hará en orden cronológico en función de la fecha de aparición de las primeras obras que se pueden identificar claramente con cada postura.

El artículo considera también dos “posiciones” particulares producto de la combinación de algunas de las tres grandes posturas doctrinarias, esto es el neoconservadurismo y la democracia cristiana, aunque con un énfasis especial en ésta última debido a la influencia que ha tenido en la emergencia de partidos importantes dentro de los sistemas políticos de varios países de América Latina, incluido México. Con base en esta reflexión sobre las doctrinas, corrientes y posiciones políticas³ se propondrá

³ Aunque producto de casi 40 años del estudio propio de la teoría política y de dos versiones anteriores de la sección teórica de este texto (2003 y 2008), la consideración de estas tres doctrinas y la mención de sus autores principales empata en lo general con varias de las revisiones que se han hecho de la teoría política, varias de las cuales también las consideran como las primeras doctrinas que aparecen en la época moderna (véanse por ejemplo Festenstein y Kenny 2005; Heywood 2012; y Ball, Dagger y O’Neill 2014). En parte por ser las primeras de la época moderna y vincularse con los valores básicos de la libertad y la igualdad, éstas son además las doctrinas que más han influido en la conformación de los

una escala lineal Izquierda-Derecha que pueda servir para ubicar a los partidos políticos.

2.1 *El liberalismo*

Esta doctrina parte de la idea central de que todas las personas nacen con ciertos derechos inalienables, como los de la libertad, la propiedad y la vida, y que éstos son válidos en cualquier tiempo y lugar. Para el liberalismo el individuo está antes que todo, por lo que representa la postura que defiende de manera más explícita el valor de la libertad. Así, considera que cada persona debe tener la libertad de adoptar las ideas que desee sobre la “vida buena”, lo cual lleva a esta postura a argumentar que no abraza una ética en particular. Rechaza entonces cualquier ideología que busque imponer en la sociedad algún conjunto de ideas específicas sobre lo que es el “bien común” o el “interés general”, lo cual para el liberalismo sólo lleva a la opresión.

En concordancia con lo anterior, está a favor de la democracia representativa que favorezca la pluralidad y los derechos individuales, así como de un Estado mínimo, limitado a ciertas funciones básicas como vigilar que se respeten las reglas básicas de la interacción social. Defiende la doctrina de libre mercado, para la cual el crecimiento económico es resultado de la libre combinación de recursos productivos (por ejemplo, capital, trabajo y tecnología) y se opone a la intervención del Estado, ya sea económica o social. Coloca así al valor de la libertad por encima del de la equidad.

Aunque obviamente observan algunas diferencias entre sí, los autores que se consideran “fundadores” de este grupo de corrientes son, en el ámbito político, Locke (1956) y Mill (1997) y, en el económico, Smith (1976).⁴ Como es sabido, Locke planteó algunas de las ideas liberales seminales, como la de la existencia de derechos individuales básicos o la del “derecho” a la rebelión (partiendo en buena medida de los filósofos

sistemas de partidos modernos, aunque por supuesto bajo versiones particulares que han evolucionado con el tiempo. No obstante, este artículo se diferencia de varias de las revisiones de la teoría política en que aparte del liberalismo y el conservadurismo, se refiere al comunitarismo en lugar de al Socialismo (a partir de Kymlicka 1995). Otra diferencia es que por enfocarse hacia México y América Latina, considera específicamente la posición de la democracia cristiana. Con todo, el artículo hace referencia a otras doctrinas (anarquismo, fascismo, ecologismo, etc.) que se presentan usualmente en las revisiones arriba mencionadas y otras (por ejemplo Montenegro 1964 y Chevalier 1974), aunque por razones de espacio se hace más brevemente, y en relación a los planteamientos de las tres grandes doctrinas mencionadas.

⁴ Si bien a veces se vincula a Hobbes con los orígenes del liberalismo, es difícil realmente ubicarlo dentro de esta postura por el gran peso que le da a la autoridad del Estado y porque adoptó una posición ambivalente ante el derecho de los gobernados a la rebelión (véase Sabine, 1979).

tomistas Suárez y Molina) (Skinner 1993). Sin embargo, Mill fue quien presentó por primera vez de manera más explícita, completa y articulada esta postura política. Aunque existen otros autores liberales posteriores a estos “fundadores”, a partir de la posguerra algunos de sus representantes más connotados han sido Nozick (2013) en lo político-normativo,⁵ así como Hayek (1960) y Friedman, (1962, 1980) en lo económico.⁶ De esta manera, por su oposición a la intervención del Estado y la primacía de la libertad sobre la igualdad, esta postura representa lo que podríamos denominar como “Derecha Liberal”.

Es importante notar que algunas posiciones importantes que se han diferenciado en la teoría política, como el constitucionalismo o el republicanismo, coinciden con la postura liberal *en la medida* en que se oponen a la concentración del poder y plantean limitar el poder del Estado a través de las elecciones, las leyes o la división de poderes, aunque no necesariamente compartan todos los postulados liberales.⁷

Con sus propias características “locales”, esta doctrina tuvo su expresión en México en los liberales del siglo XIX, como por ejemplo José María Luis Mora y Melchor Ocampo, entre otros. En el siglo XX, Jesús Reyes Heróles (1957-1961) subrayó la importancia del liberalismo, especialmente el político, aunque a la vez planteó la idea del liberalismo social, que en ciertos sentidos tendió hacia la corriente socialdemócrata perteneciente al comunitarismo. Otro autor liberal importante del siglo XX en México fue Daniel Cosío Villegas (Krauze 2010).

2.2 *El conservadurismo*

En parte como reacción a las posturas liberales que en el contexto del absolutismo legitimaron la rebelión contra el rey, el conservadurismo adoptó una postura favorable a la autoridad y el orden, así como contraria al cambio, especialmente el súbito o radical. En esa medida, ha tendido a adoptar una postura más bien pragmática, “realista”, y, en cierta medida, elitista.

Esta postura tiende a defender a las instituciones y las tradiciones bajo el argumento de que contienen una “sabiduría” decantada a través de los años, que no deben ser cambiadas por un “abuso de la razón”

⁵ Otro autor importante que hasta cierto punto puede considerarse dentro del grupo de corrientes liberales es Berlin (1969), aunque como veremos más adelante con sus propias particularidades.

⁶ Tiene una versión extrema en el “anarco-capitalismo” de Rothbard (2011).

⁷ Montesquieu es por supuesto considerado como uno de los fundadores del constitucionalismo liberal (Sabine, 1979). Una versión contemporánea del republicanismo puede encontrarse en Petit (1997).

(Burke 1979). Así, implica una tendencia a poner el orden por encima de los demás valores. Además, considera las desigualdades sociales como producto de la aptitud y como favorables al progreso económico-social y, por lo tanto, como legítimas. Por ello, tiende entonces a favorecer ciertos valores frecuentemente calificados como “tradicionales” —la autoridad, la ley, la autosuficiencia y diferencia individual, la patria y la propiedad. Conforme pasó el tiempo fue definiendo una postura cada vez más precisa de su ideal de la “vida buena”, favorable por un lado a valores como la familia, el matrimonio y, con frecuencia, la religión (aunque obviamente no todos los defensores de ésta última son conservadores), y opuesta por el otro a la diversidad sexual o de género, el aborto y la eutanasia, además de a prácticas sociales que le parecen “hedonistas”, como la “sexualidad libre”, las drogas, la pornografía e incluso, en sus versiones más extremas, el cigarro o el alcohol.⁸

Aunque no necesariamente plantearon todas estas ideas, Hume (2010) y Burke (1979) se suelen considerar los exponentes conservadores clásicos (aunque el primero sólo parcialmente). A su vez algunos de sus autores más destacados del siglo XX son Schumpeter (1980) y Banfield (1974) en lo social y Oakeshott (1991) en lo político. Por su énfasis en valores tradicionales así como en el orden y la autoridad, a este grupo podemos denominarlo como “Derecha Autoritaria”.⁹ Con sus propias especificidades, esta postura también ha tenido sus representantes en México, principalmente entre los conservadores del siglo XIX, cuyo exponente más notorio fue Lucas Alamán, pero también en otros, como José María Tornel (Morales y Fowler 1999).

Debe mencionarse que en el siglo XX las posturas liberales y conservadoras comenzaron a coincidir en algunos aspectos, cuando la “lealtad” de éstas últimas hacia las instituciones se trasladó de aquéllas del antiguo régimen monárquico a las del capitalismo, y ambas posturas pasaron a compartir su rechazo a la intervención del Estado para promover el crecimiento económico o atenuar la desigualdad social. Así, ha surgido una “posición” mixta —conservadora-liberal o “neoconservadora”— que favorece el conservadurismo social y el liberalismo económico, presente en las últimas décadas por ejemplo al interior del Partido Republicano de los Estados Unidos. Dicha posición rechaza entonces las políticas que limitan la

⁸ Una presentación y discusión general de las ideas del Conservadurismo se puede encontrar en Muller 1977.

⁹ El fascismo y el nazismo se podrían ubicar más bien como corrientes extremas de este grupo en función de la importancia que dan a la autoridad y a su fuerte anti-igualitarismo y nacionalismo. Véase Montenegro (1964) y Chevalier (1974).

libertad económica y la acumulación de riqueza, u otras como la de poseer armas, aunque a la vez favorece —hasta cierto punto paradójicamente— que el Estado intervenga para impedir las prácticas sociales a las que el conservadurismo se opone, esto es el aborto, el consumo de drogas, etc. Algunos destacados representantes de esta corriente son Kristol (1983) y, más recientemente, George (1993), aunque el último comparte también varias ideas con la democracia cristiana.

2.3 El comunitarismo

La tercera gran doctrina política coloca los conceptos asociados a la comunidad por encima de los asociados al individuo. En general, tiende a destacar la naturaleza social del ser humano y en esa medida a promover los lazos sociales y los valores asociados al “interés general”. Así, ubica al principio de la igualdad social por encima de la libertad individual, y favorece la afectación por parte del Estado de la última —y en general de los derechos individuales— para promover a la primera. Por ello, esta postura crítica a la “democracia burguesa” (representativa) y propone formas más directas de relación Estado-sociedad, como la democracia directa o el corporativismo.

Como es bien sabido, el fundador más importante de esta doctrina fue Marx (1969 y 1974), aunque con antecedentes importantes en Rousseau (1969) y en el denominado socialismo utópico. En México, algunas versiones de esta postura tuvieron una presencia importante en el siglo XX y se pueden encontrar en autores que van desde José Revueltas (1984) y Vicente Lombardo Toledano (1994) hasta Alonso Aguilar (2007), Arnaldo Córdova (1976) y Pablo González Casanova (1975) (de nuevo, cada uno de ellos con sus características particulares (y a veces cambiantes, como fue el caso de Revueltas).

Sin embargo, con el tiempo diversos autores al interior de esta postura revalorarán a la democracia representativa y la libertad, lo que llevará a que ésta se diferencie significativamente, al grado que en realidad hoy en día constituye más un grupo de corrientes similares que una ideología homogénea. Enseguida presentaré tres de ellas: la socialista (o de los “viejos comunitaristas”), la socialdemócrata y la comunitarista (o de los “nuevos comunitaristas”).¹⁰

La primera favorece en lo económico la propiedad colectiva de los medios de producción, en lo político el “centralismo democrático” (una

¹⁰ Para esta distinción puede verse Kymlicka 1995.

combinación *sui generis* de la democracia directa y el liderazgo) y en lo social un Estado de bienestar extendido a toda la sociedad. Después de Marx, Lenin (1978) será un autor central de esta corriente.¹¹ Sin embargo, a lo largo del siglo XX emergieron dentro de ella diversos autores y tendencias que conforman una amplia lista que no puedo mencionar aquí. Entre algunos de los que fueron más influyentes están Althusser (1974a y 1974b) y Poulantzas (1977), cuyo “anti-humanismo” los aproximó, al menos en un primer momento, a esta tendencia. A su vez, en América Latina, Guevara (1978) y Debray (1980) fueron autores vinculados al socialismo cubano (Ramm 1974). Si bien existe cierta variación en la oposición de los autores de esta corriente a la democracia representativa, por la gran importancia que asigna al Estado para conseguir la igualdad social se le puede denominar como “Izquierda Autoritaria”.¹²

Recientemente esta tendencia ha transitado, al menos en algunos países latinoamericanos, hacia el denominado “socialismo del siglo XXI”, una propuesta que se originó en autores como Dietrich, Harnecker y Lobowitz (Biardeau 2007) y que fue retomada por ejemplo por el presidente Hugo Chávez en Venezuela.¹³ Al regresar el concepto de democracia directa, que ha estado presente desde sus orígenes, esta versión más reciente enfatiza de nuevo la democracia participativa y local con el fin de alcanzar una “verdadera democracia”, aunque sin rechazar del todo la democracia representativa.¹⁴

Por su parte, la corriente de la social democracia se inclina en lo económico por una economía de mercado “mixta”, en lo social por un Estado de bienestar orientado sobre todo a los sectores sociales más desfavorecidos y en lo político por una democracia representativa —aunque

¹¹ Mao fue otro autor importante en la corriente socialista, que tuvo una gran influencia no sólo en Asia sino también en América Latina (por ejemplo en Guevara), pero mantuvo diferencias importantes frente al marxismo-leninismo, como la mayor importancia que le dio al campesinado como fuerza política (Schram 1989). Aunque Gramsci (1981) fue un autor central para la reflexión de diversas corrientes marxistas del siglo XX, no está claro que pueda ser ubicado en la corriente marxista-leninista dado su énfasis en la importancia de la “hegemonía” para pasar al socialismo.

¹² Aunque aquí utilizamos el término socialismo, en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX el socialismo y el comunismo representaron tendencias muy cercanas y buena parte de los partidos de esta corriente que se fundaron en este período se declararon comunistas. A su vez, el anarquismo (Bakunin 2008) fue una corriente importante en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, que se acercó al comunismo en la medida en que ambos buscaban la abolición del Estado.

¹³ Para una versión reciente, véase Harnecker 2013. Amin (2013) es otro autor que ha tratado de reconstruir el planteamiento socialista.

¹⁴ Aunque para sus críticos liberales —por ejemplo la revista *The Economist* (Marzo 9, 2013)— esta “nueva” propuesta socialista ha conducido otra vez al personalismo autoritario.

veces combinada con el corporativismo.¹⁵ Aunque con un antecedente importante en Lasalle, Bernstein (1990) fue quien planteó de una manera más explícita los postulados de esta tendencia, que poco a poco se iría distanciando del socialismo para enfocarse más bien en una política social activa que promueve el principio de la igualdad pero valorando en forma simultánea el de la libertad. Entre los autores más importantes del siglo XX de esta corriente se encuentran Marshall (1950) y Marcuse (1958, 1964) en lo social, Bobbio (1996) en lo político, así como en el ámbito económico Keynes (1960), Galbraith (1996) y hasta cierto punto Sen (2000) (así como, ya en siglo XXI, Piketty 2014). Por su revaloración de la democracia representativa y la libertad, a esta corriente podríamos denominarla como “Izquierda Liberal”.¹⁶

Es pertinente destacar que algunos autores dentro de esta tendencia son denominados como “liberales” en ciertos contextos (por ejemplo en Estados Unidos¹⁷), en parte porque adoptan una concepción más amplia de la libertad, que acepta acotar la libertad (“negativa”) de algunos para ampliar la libertad (“positiva”) de otros. Esta postura, a veces llamada de “Liberalismo Social”, tiene a sus fundadores en Green (1999) y Hobhouse (1994).¹⁸

Rawls (1979, 1993) podría ser ubicado como cercano a esta corriente socialdemócrata en la medida en que centra su preocupación en la justicia pero busca hacerlo de una forma “minimalista”, que incida en menor medida sobre el valor de libertad. Habría que reconocer, sin embargo, que éste no es un autor fácil de clasificar, lo que se manifiesta por ejemplo en que ha sido criticado tanto por liberales (en Estados Unidos “libertarios”) (Nozick 2013) como por comunitaristas (Sandel 1982).¹⁹

¹⁵ Como en los populismos corporativistas de Lázaro Cárdenas en México, Juan Domingo Perón en Argentina y Juscelino Kubitschek en Brasil.

¹⁶ Debe notarse que a veces este término ha sido vinculado también a varias corrientes más específicas, entre las cuales una de las más recientes es la postulada por la “Izquierda Libertaria” (*Left Libertarianism*) de autores como Steiner (1994) y Van Parijs (1995).

¹⁷ En este contexto, “liberal” alude también a una postura más favorable a la expansión del Estado de bienestar o a la libertad del individuo para decidir sobre el uso de las drogas o la orientación sexual. Para referirse al liberalismo “clásico” en Estados Unidos se utiliza el término “libertarianismo” (*Libertarianism*).

¹⁸ Green por ejemplo, sostuvo que cuando el Estado interfería y aprobaba leyes prohibiendo la contaminación o limitando el uso de las máquinas en las fábricas con el fin de salvaguardar la vida de los obreros, no estaba limitando la libertad sino permitiendo que un mayor número de gente disfrutara de ella para hacer cosas que de otra manera no podría hacer. Así, “la suma de libertad” se incrementaría. Para él: “La libertad para un don de Oxford, es una cosa muy distinta a la libertad para un campesino egipcio”. De alguna manera, la corriente de “las capacidades” o “los recursos” de Sen (2000) o de Touraine (2001) traza una línea de continuidad con estas ideas.

¹⁹ Existen otros teóricos contemporáneos importantes que, con sus particularidades, también podrían ser ubicados en la frontera entre el liberalismo y el comunitarismo, como Dworkin (2000, 1995) y Rorty (1998).

Si bien las dos corrientes anteriores se plantean de forma general para todas las sociedades, la tercera, el comunitarismo, busca rescatar los valores comunitarios de acuerdo a la historia, tradiciones y cultura de cada sociedad en particular. A diferencia de las anteriores, es una corriente desarrollada en la segunda mitad del siglo XX, cuando las obras de Marx ya eran un referente más lejano, y que no se ha relacionado tan explícitamente como las dos corrientes anteriores con posiciones partidistas. Algunos de sus principales representantes son Sandel (1982), Walzer (1990), MacIntyre (1981), Taylor (1985) y, de una manera algo particular, Etzioni (1993, 1996, 2001).²⁰

Una vez expuestas las tres grandes posturas doctrinarias, es pertinente preguntarse ¿es posible ordenarlas de una manera relativamente parsimoniosa? Desarrollar una respuesta positiva a esta pregunta tiene sus dificultades, pero considero que en gran medida se puede lograr si construimos una matriz en la que en un eje se coloque al valor de la libertad *vis a vis* el de la autoridad, y en el otro eje al valor de la igualdad *vis a vis* el de la individualidad. De esta manera, podemos ubicar a la derecha de esta matriz (celda superior) tanto al conservadurismo, por su oposición a la igualdad y su defensa de la autoridad y ciertos valores “morales”, como al liberalismo (celda inferior), por su defensa de la libertad y su oposición a la igualdad; mientras que a la izquierda de la matriz se encontrarían el socialismo (celda superior), por su alta valoración de la autoridad y la igualdad, y la social democracia (celda inferior), por su búsqueda de un equilibrio entre la igualdad y la libertad. En la Gráfica 1 se presenta esta matriz, para la cual utilicé las categorías presentadas anteriormente para describir las doctrinas y corrientes (Derecha Autoritaria y Derecha Liberal; Izquierda Autoritaria e Izquierda Liberal) y que considero otorgan una mayor claridad a la definición del espectro ideológico.²¹

Por supuesto, las clasificaciones y mapas ideológicos pueden construirse desde distintas perspectivas, como por ejemplo las vinculadas a la cultura

²⁰ Aunque algunos de estos autores han cambiado relativamente su postura, como Sandel, que más tarde transitó hacia el republicanismo. Diversos pensadores de origen marxista han desarrollado una crítica de los procesos de alienación presentes en el capitalismo asociados al consumismo, el materialismo y la cultura del espectáculo, una línea de pensamiento que empezó con Marcuse (1958, 1964) y ha tenido a sus representantes más recientes en autores como Debord (2009) y Baudrillard (2009). Otras versiones “heterodoxas” de izquierda la han asociado con algunos movimientos sociales como el ecologismo o el feminismo (Cotarelo 2013).

²¹ Estas cuatro categorías fueron tomadas del sitio The Political Compass (www.politicalcompass.org), aunque en este texto se utilizan de una manera parcialmente distinta. Debe señalarse además que en la teoría política contemporánea a veces se han utilizado estas categorías para definir corrientes más específicas, como en el caso arriba mencionado de la “izquierda libertaria”.

política (véase por ejemplo el “mapa cultural” Inglehart–Welzel en www.worldvaluessurvey.org) o a la psicología política (Eysenck 1964). Si bien cada mapa puede involucrar una contribución particular al estudio del espectro político moderno, el aquí propuesto tiene al menos dos ventajas sobre otras alternativas: uno, permite observar más claramente la ubicación doctrinaria o partidista en relación a las posturas fundamentales que se han desarrollado en la teoría política moderna –y en esa medida en relación a una discusión más elaborada de las ideas políticas; y, dos, al presentar una matriz con cuatro doctrinas o corrientes basada en dos dimensiones cruciales del pensamiento político (libertad–autoridad / igualdad–individualidad), ofrece un mapa ideológico metodológicamente más “parsimonioso” que otras propuestas, a veces excesivamente complejas.

Gráfica no. 1

	IZQUIERDA	DERECHA
Autoridad	Socialismo (Izquierda Autoritaria)	Conservadurismo (Derecha Autoritaria)
Libertad	Social Democracia (Izquierda Liberal)	Liberalismo (Derecha Liberal)
	Igualdad	Individualidad

Elaboración propia con base en Rokeach (1973), Bobbio (1996) y Dworkin (2000).

2.4 La democracia cristiana

Más arriba nos referimos a una posición ideológica, el neoconservadurismo, que resultó de la combinación de dos doctrinas políticas y que es importante considerar porque ha influido significativamente en la plataforma ideológica de algunos partidos en las últimas décadas, como el Partido Republicano en los Estados Unidos.

La democracia cristiana es otra posición que resulta de la combinación de doctrinas y que también ha influido de manera importante para la conformación de algunos partidos, en este caso en un número significativo de países de Europa y América Latina. Esta posición se ha presentado a sí misma como una opción distinta y “mejor” a las del liberalismo, el conservadurismo y el comunitarismo, argumentando que combina valores asociados a las tres. Así, a partir de la ética cristiana defiende tanto valores liberales como los de los derechos individuales asociados a la democracia

y a la “dignidad” de la “persona humana” (definida a partir del humanismo y el iusnaturalismo), como el valor comunitarista de la justicia social, que engloba en el término de “bien común” —aunque éste es un concepto un tanto más amplio; sin embargo, al mismo tiempo asume valores conservadores, como el de la familia (tradicional) y el “derecho a la vida”, por lo que se opone al matrimonio universal —entre parejas del mismo sexo— así como al aborto y la eutanasia. Esta inclinación ética también la lleva a matizar su defensa de los derechos individuales, ya que señala que éstos deben ser ejercidos con “responsabilidad” y tomando en cuenta que siempre están acompañados por ciertos “deberes”. Defiende también las “comunidades intermedias”, como el municipio.²²

Aunque se remonta hasta ciertas corrientes de la filosofía griega, sobre todo de corte platónico, a autores medievales como Santo Tomás de Aquino (Lachance 2001) y al iusnaturalismo, la aparición de esta corriente está más directamente asociada a la doctrina social de la iglesia católica que emergió a finales del siglo XIX, cuando León XIII promulgó sus conocidas encíclicas. Entre sus representantes más reconocidos del siglo XX se encuentran filósofos como Maritain (1941, 1969) y Mounier (1979). En México, el pensamiento de Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna coincidió con algunos planteamientos de la democracia cristiana, aunque señalaron tener diferencias en algunos aspectos de esta posición.²³ Entre sus autores mexicanos más recientes podemos mencionar a Agustín Basave Fernández del Valle (1957) y a Héctor González Uribe (1989).

Esta posición ha mantenido a lo largo del tiempo una relación cercana con sus orígenes en el pensamiento social católico, por lo que en general ha implicado una diferenciación interna menos marcada, al menos en comparación con el comunitarismo. Aun así, en parte producto de tensiones conceptuales internas, el proceso creciente de secularización y la cada vez mayor competencia política, ha venido transitando hacia posturas más “de centro”. De esta forma, primero caminó de su posición católica original hacia una cristiana; más recientemente se ha venido desarrollando en su interior un debate entre quienes desean mantener el adjetivo de “cristiano” y quienes, sin abandonar los principios involucrados en dicho adjetivo, proponen cambiarlo por uno “humanista” o “de centro”.²⁴

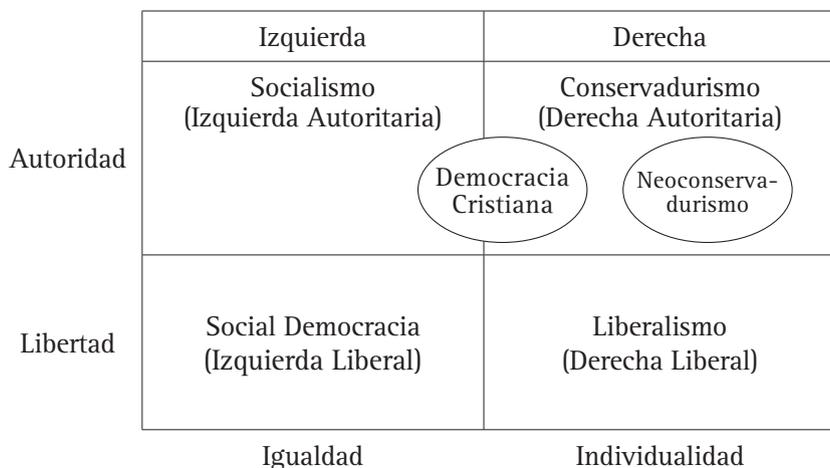
²² Para una presentación y discusión del pensamiento demócrata cristiano puede verse Roy (1991).

²³ Entre los diversos textos en los que esto puede verse está el de Loaeza (2000).

²⁴ En cuanto a las tensiones internas, si bien la ética cristiana ha involucrado valores asociados con una concepción de la “vida buena” que la han alejado del liberalismo, desde hace siglos también han existido en su interior ideas que la acercan al mismo, asociadas por un lado a una concepción dualista de la naturaleza humana (véase por ejemplo Walls 2012) y por el otro a la importancia que algunos autores

Dado que la democracia cristiana comparte y trata de conciliar valores del conservadurismo (“derecho a la vida”; familia tradicional, etc.), la social-democracia (justicia social) y el liberalismo (democracia representativa y libre mercado), se le podría ubicar como un óvalo en el centro de la gráfica que presentamos anteriormente, aunque por el peso otorgado a los primeros un poco más inclinado hacia la celda superior derecha. A su vez, la otra posición del neoconservadurismo discutida más arriba podría ser también visualizada como un óvalo, que en este caso interseca valores del liberalismo (en lo económico y político) y el conservadurismo (derecho a la vida; familia tradicional, etc.), pero que, por el anti-igualitarismo de esta posición, quedaría ubicado todavía más a la derecha del espectro.

Gráfica no. 2



Fuente: Elaboración propia con base en Rokeach (1973), Bobbio (1996) y Dworkin (2000).

Ya que al oponerse a cualquier definición de la “vida buena” el liberalismo difícilmente podría ser colocado en una escala lineal, y que en realidad las expresiones partidistas contemporáneas colocadas hacia la derecha han tendido a combinar valores, a partir de la discusión y

cristianos le han otorgado al “libre albedrío” (Fonsegrive 1905), ya sea en versiones compatibilistas como la de Santo Tomas o incompatibilistas como la de Plantinga (1998) En cuanto a la creciente inclinación hacia el centro de esta posición, pueden verse los documentos de la Internacional Demócrata de Centro (IDC) y de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), principalmente de 2001 a la fecha. Es posible que en los siguientes años las posiciones del papa Francisco, especialmente hacia los ateos y homosexuales, continúen impulsando esta tendencia más tolerante y “centrista”.

gráficas anteriores se propone la escala Izquierda-Derecha que se muestra en la gráfica 3. Como puede observarse, no se presenta en esta escala un “centro” (sin adjetivo). Ello se debe principalmente a dos razones: uno, en la teoría política no se ha desarrollado una posición que deje de inclinarse (aunque sea ligeramente) hacia alguna doctrina o corriente; y dos, aunque suavicen sus posiciones e incluso a veces utilicen el término “de centro”, los partidos en realidad han tendido a identificarse más con un grupo determinado de valores que con otro.

Gráfica no. 3

Escala Izquierda - Derecha			
Extrema Izquierda	Centro Izquierda	Centro Derecha	Extrema Derecha
(Socialismo)	(Social Democracia)	(Democracia Cristiana)	(Neoconservadurismo)

Fuente: Elaboración propia

2.5 Evolución general del debate entre las doctrinas y sus derivaciones

De aproximadamente el siglo XVIII a la mitad del siglo XIX, el debate teórico (y en parte político) en Occidente tuvo como contendientes principales al liberalismo y el conservadurismo (incluso en México). A partir de mediados del XIX, dicha discusión comenzó a ser dominada, especialmente en Europa, por el debate entre el liberalismo y las versiones socialista y socialdemócrata del comunitarismo.

En términos generales, podría decirse que en el siglo XX la opción socialdemócrata aumentó su presencia en la mayoría de las naciones occidentales más desarrolladas en la medida en que éstas mantuvieron la economía de mercado pero, cuando menos hasta los años ochenta, la acompañaron de un extenso sistema de seguridad social²⁵ (a su vez, en la mayoría de los países latinoamericanos más grandes —entre ellos México— se implantó en estos años un Estado corporativista).²⁶

No obstante, lo anterior no ha significado que la postura liberal haya dejado de mantener a lo largo de estos años una presencia e influencia

²⁵ En algunos casos, como Alemania o Japón, también involucró lo que podríamos llamar una “economía dirigida” o “concertada”.

²⁶ Dada la gran influencia que el comunitarismo tuvo en el mundo entre los años veinte y setenta, Cotarelo (2013) señala que el siglo XX fue un siglo “corto” y “de la izquierda”.

importantes, especialmente en los debates teórico-políticos dentro de algunos países, como Estados Unidos y el Reino Unido, cuyos centros académicos han llevado buena parte del liderazgo en el desarrollo de la teoría política del “mundo desarrollado”. Además, en esos países dicha postura combinada con el conservadurismo —esto es, el neoconservadurismo— empezó a ganar terreno político y para finales del siglo había ya logrado cierta reducción del Estado de Bienestar en las democracias occidentales. Su avance se ha debido a varios factores que empezaron a evidenciarse hacia finales de la década de los setenta, como la crisis fiscal, la mayor competencia internacional producto de la globalización o la cada vez mayor diferenciación de las sociedades post-industriales que ha erosionado la base para un acuerdo sobre el “interés general”.

De esta manera, la discusión teórica entre quienes se adhieren al liberalismo o al comunitarismo continúa y ambas posturas mantienen adeptos fieles (en sus distintas versiones). En general, los liberales han continuado sosteniendo que, más allá de los derechos básicos que promueven, no hay forma de justificar la superioridad de una idea del bien sobre otra, por lo que los comunitaristas han sido incapaces de definir ideas de la “vida buena” susceptibles de encontrar un reconocimiento generalizado. Buscar ideales como la igualdad o abreviar en el pozo cultural legado por la historia de cada comunidad equivale para ellos a apoyar entelequias inasibles, subrepticamente impuestas por las elites culturales que han definido esa historia.

A su vez, los comunitaristas y hasta cierto punto los conservadores y los demócrata-cristianos señalan que la postura liberal “procedimentalista” y opuesta a cualquier posibilidad de percibir y defender un interés general, socava la búsqueda de una “vida buena” que está en la base misma de toda reflexión político-filosófica, incluida la liberal. Le critican además que, al negarse a adoptar explícitamente una justificación de ese interés común, el liberalismo no permite diferenciar las preferencias autodestructivas de las racionales. Se le acusa entonces de caer en un relativismo moral o subjetivismo absoluto, donde vale prácticamente todo, incluso la tolerancia hacia aquellos que quieren destruir el orden liberal. Argumentan también que el liberalismo ignora el hecho de que los individuos no ejercen su capacidad de autodeterminación ni establecen sus preferencias personales aisladamente, sino que lo hacen en un entorno comunitario determinado, es decir, frente a sus semejantes y sus propias circunstancias sociales.

Así, para los comunitaristas el número o intensidad de los intereses comunes puede variar entre las sociedades y a lo largo del tiempo, pero, al considerar al ser humano un ser eminentemente social, proponen que tales

intereses deben ir más allá de los derechos liberales mínimos y los meros procedimientos, e involucrar algún concepto de justicia social. Algunos comunitaristas sostienen que la postura liberal en realidad sí representa una concepción de la vida buena, que tratan entonces de imponer sobre los demás —que es justo lo que le critican del comunitarismo— sólo que, a diferencia de éste último, de manera subrepticia.²⁷

Con todo y que la identidad y el debate entre las doctrinas y corrientes teóricas continúa, podría decirse que algunos autores han “suavizado” el contenido de las mismas y en ese medida el debate teórico ha estado orientado a superar las diferencias entre las doctrinas. Rawls, como señalamos, acepta que el Estado promueva la justicia, pero busca especificar ciertos principios minimalistas bajo los que puede hacerlo. A su vez, autores heterodoxos como Berlin (1969; Joas 1999) o a partir de él Gray (1993) consideran que los valores no son comparables y que por lo tanto no puede plantearse la supremacía de uno sobre otro —por ejemplo la libertad sobre la igualdad— y que además hay conflictos tanto entre valores como entre distintos conceptos de cada uno de ellos, por ejemplo entre libertad positiva y negativa. Más recientemente, en su “pluralismo profundo”, Connolly (2005) ha planteado una argumentación semejante.

Con sus variantes, estos autores sostienen entonces que no es posible ni deseable alcanzar un consenso definitivo o permanente sobre valores. Aunque plantean que la postura comunitarista no permite espacio para la adecuada expresión de las diferencias del ser humano, argumentan que a su vez la postura legalista-liberal no permite la resolución de conflictos existentes entre los derechos individuales que propugnan. Para ellos, toda articulación específica entre valores debe ser más bien “suave”, esto es, resultado de la persuasión a través del diálogo y abierta siempre a la posibilidad de que cualquier persona, grupo o sociedad pueda en todo momento inclinarse por un valor u otro. Aunque varios de ellos reconocen que esto otorga un mayor peso a la libertad, plantean su posición (“post-liberal”) como crítica y diferente a la del liberalismo (y el relativismo moral) en la medida que aceptan que una articulación entre valores

²⁷ Ejemplos usualmente mencionados de esto, especialmente por la versión socialista del comunitarismo, son el condicionamiento del apoyo financiero por parte de ciertos organismos internacionales a la instauración de un “Estado mínimo” en los países en desarrollo (cuando éste no es —realmente— implementado ni por los propios países “desarrollados” —por ejemplo, Estados Unidos—, posturas calificadas como “imperialismo conceptual” como la de Fukuyama (1993) que pretenden aprovechar la caída del socialismo para imponer el liberalismo económico y político. Algunas corrientes del comunitarismo a su vez le han criticado al neoconservadurismo su “imperialismo político-ideológico”, en referencia a hechos como la invasión a Irak por parte de Estados Unidos a partir de información falsa, con el objetivo no sólo de imponer su ideología sino incluso de apoderarse de sus recursos.

puede llegar a implicar el predominio de un valor sobre otro (aunque no por ello estos autores ha dejado de ser considerados predominantemente como “liberales”).²⁸

En la misma dirección de acercamiento, del lado comunitarista ciertos autores (Giddens 1999) no sólo aceptan las limitaciones del Estado de Bienestar y la necesidad de una mayor corresponsabilidad social en el contexto de la globalización, sino que desarrollaron una propuesta, la llamada “Tercera Vía”, que trata de integrar al comunitarismo con el liberalismo e incluso en cierta medida con el Conservadurismo. Así, buscan recuperar el respeto a los valores tradiciones y el pragmatismo de este último, a la vez que plantean una visión más “suave” del Estado de Bienestar clásico (sin proponer tampoco su desaparición) al favorecer una mayor combinación de los derechos con las responsabilidades. Debe señalarse, sin embargo, que esta última propuesta puede verse en realidad como una nueva versión de la social-democracia (de hecho, los “socialistas del siglo XXI” la ven como una versión maquillada del neoliberalismo). Por otro lado, no es totalmente aplicable a los países en desarrollo, que en su mayor parte han carecido de un Estado de Bienestar tan amplio como los desarrollados en Gran Bretaña, Suecia y otros países europeos.

Existen también autores “neo-comunitaristas” como Etzioni que se acercan a las posturas “post-liberales”, ya que aunque aceptan que las naciones deben basar sus concepciones de interés común en sus tradiciones, deben a su vez promover “diálogos éticos” en su interior y entre ellas, a fin de asegurar que las sociedades reflexionen permanentemente sobre sus propias culturas, aunque de una manera autónoma en la que, en caso de promover cambios en las mismas, sea siempre de manera libre y consensuada. En el mismo sentido, creen posible y conveniente la promoción de un conjunto de preferencias “normativas” en las sociedades, que no sea tan omnicompreensivo como el socialista pero tampoco tan limitado como el liberal, y que no (necesariamente) debe implicar la eliminación —y mucho menos en forma impuesta— de las preferencias que se salgan de dicho conjunto.²⁹

²⁸ La posición de la “democracia deliberativa” promovida por Habermas (1984), Fishkin (1991) y Cohen (1998) se orienta en un sentido “heterodoxo” similar y se puede vincular tanto a valores liberales como la tolerancia o a valores comunitaristas como la democracia directa. La posición “multiculturalista” (Taylor *et al.* 1994) también se orienta en una dirección heterodoxa parecida. Varias de estas posiciones argumentan ofrecer una salida viable incluso para debates tan complejos como el que se da entre la oposición de algunos antropólogos al “imperialismo cultural” y la oposición de algunas feministas a la “mutilación” genital en ciertos países africanos.

²⁹ Touraine (2000) presenta ideas similares en su libro *¿Que es la democracia?*

Finalmente, como ya se dijo, también es posible notar cierta aproximación hacia el centro en la democracia cristiana, que ha transitado hacia posiciones donde la tolerancia liberal ha ganado también cierto terreno (aunque no se puede decir tampoco que haya abandonado algunas de sus ideas centrales, como la oposición al aborto o al matrimonio universal).

Así, aunque en las últimas décadas el debate ha estado en parte orientado a acercar las posturas teórico-ideológicas, dado que también se observa la fidelidad de muchos autores tanto hacia la doctrina liberal como a las corrientes comunitaristas, en realidad no parece fácil concluir que en el campo de la teoría política haya habido recientemente una tendencia ya sea hacia la convergencia o hacia la divergencia.

3. Una aproximación a la ubicación de los partidos mexicanos en el espectro ideológico

Una vez presentado el espectro político-partidista definiendo con mayor precisión su contenido ideológico, en esta sección menciono algunos de los estudios que se han hecho sobre la ubicación ideológica de los partidos mexicanos y presento una aproximación a la ubicación de los mismos a partir de sus declaraciones de principios.

3.1 Algunos estudios del espectro ideológico-partidista de México

El primer análisis académico sistemático del espectro político mexicano probablemente se lo debemos a Moreno (1998). De entonces a la fecha, este autor ha estudiado el tema en diversos textos, en los que ha elaborado gráficas bidimensionales para la ubicación de los partidos en al menos dos formas básicas: 1) bajo la dimensión “conservador / liberal” *vis a vis* “estatismo / capitalismo” (aunque la denominación de esta última dimensión varía en sus estudios) (Moreno 1999: 145; 2003: 126; 2009: 193-200); y 2) bajo la dimensión autoritario / democrático *vis a vis* redistribución social / incentivos capitalistas (Moreno 2003: 125). Una tercera forma se relaciona con una escala lineal, que presenta como una escala de cinco puntos de Izquierda a Derecha, que en algunas gráficas especifica aún más asociándolos explícitamente con Izquierda, Centro-Izquierda, Centro, Centro-Derecha y Derecha (Moreno 2009: 358-366).

Aunque este autor no se extiende mucho sobre las categorías de cada una de estas escalas, la última es la que podría aproximarse más a la propuesta de este artículo, en la medida que podría asociarse a la escala

presentada más arriba (Extrema Izquierda – Centro Izquierda – Centro Derecha – Extrema Derecha). A su vez, la que más se aleja es la segunda, ya que en ella el punto de partida para la definición de la Izquierda es la combinación de los valores de la democracia y la redistribución social que correspondería con la izquierda liberal de la social-democracia, cuando en la escala del presente artículo el valor de inicio desde la izquierda, es decir la más radical, es la Extrema Izquierda (Izquierda Autoritaria), en correspondencia con el modelo original y ortodoxo del marxismo-leninismo, y que está claramente cargada hacia la idea de igualdad por encima de la de libertad (uno se pregunta si esta segunda versión de Moreno de la oposición Izquierda-Derecha no se contradice también con sus otras escalas).

En un texto más reciente, Moreno (2014) discute de nuevo la importancia de la escala Izquierda-Derecha, en esta caso para las elecciones de 2012 y de 2006. A partir de los datos de encuestas, muestra que un porcentaje significativo de los electores mexicanos identificó y se ubicó en una escala con diez puntos que va de Extrema Izquierda a Extrema Derecha y que dicha ubicación tuvo un efecto en la orientación de su voto. Sin embargo, estos datos se originan en una auto-ubicación del votante y no queda claro a partir de qué valores específicos se realiza, por lo que su capacidad para ubicar ideológicamente a los partidos por sí mismos es al menos dudosa. Como señalamos antes, Díaz (2014) muestra evidencia de que la religiosidad incide en la posibilidad de votar por alguno de los partidos en México (positivamente en el caso del PRI y el PAN; negativamente en el caso del PRD). Torcal (2014) intenta proveer de contenido a la escala Izquierda-Derecha pero con resultados limitados a las variables relacionadas con la distribución de la riqueza y el conflicto democrático. A su vez, Somuano muestra que la auto-ubicación ideológica afecta la probabilidad de votar por algún partido. Por ejemplo, la mera auto-ubicación a la Extrema Derecha aumentó la probabilidad del voto por el PAN en un 7% y por el PRI en un 24%, mientras que la ubicación a la Extrema Izquierda aumentó la probabilidad de votar por el PRD en un 11% (Somuano 2014: 136).

Es interesante observar que en su estudio de 2009 Moreno muestra como la ubicación de los partidos en la escala Izquierda-Derecha varía significativamente en función de la asociación partidista (aunque no lo hace tanto en función de otras variables como escolaridad o región), especialmente para el PRI y el PAN (Moreno 2009: 358-362). Un factor que puede incidir para la variación en la ubicación de cada uno de estos partidos respecto al otro es el desacuerdo social respecto a la ubicación del PRI que ha identificado Loaeza (2010: 284) –probablemente producto a su

vez de cierta imprecisión ideológica de este partido (Reynoso 2013)— ya que cerca del 51% de la encuesta que ella analiza lo ubicó en la Derecha o Centro-Derecha y un 32% en la Izquierda o Centro-Izquierda. Me parece, no obstante, que el dominio autoritario que este partido ejerció por muchas décadas podría estar influyendo en estos resultados.

Aunque no está claro el contenido ideológico que estos estudios asumen para la escala Izquierda-Derecha, se basan en gran medida en la auto-ubicación y presentan resultados a veces paradójicos, sin duda han contribuido de manera importante al conocimiento del espectro ideológico-partidista en México. Con todo, cabe preguntarse ¿es posible decir algo sobre la ubicación de los partidos a partir de elementos relacionados con ellos mismos, como sus declaraciones de principios?

Aunque un análisis de contenido complejo rebasa los límites de este artículo, enseguida presento una aproximación a dicha ubicación con base en un análisis básico de contenido de las declaraciones de principios de los tres partidos que han recibido mayor votación hasta el momento en México: el PRD, el PAN y el PRI. Dicho análisis de contenido se limitará a observar la frecuencia de las menciones de ciertos términos o palabras en el conjunto del texto de la declaración de principios, así como el lugar que cada palabra ocupa en función del número de menciones en relación a todos los términos del texto (esto es, desde el que es más mencionado hasta los que son mencionados sólo una vez). El análisis se hizo con el software *textalyzer* ([www.textalyzer](http://www.textalyzer.com)). No obstante, como el número de menciones es sólo un indicador y ofrece una visión parcial del contenido de un texto, se complementa con la presentación de extractos de las declaraciones de principios a fin de observar mejor el grado y manera en que exponen sus ideas. Por supuesto, un análisis de este tipo tiene sus limitaciones y está sujeto a discusión y mejora, pero permite una primera aproximación a la orientación ideológica de estos tres partidos en función de sus principios, y en esa medida a la naturaleza del espectro ideológico-partidista de México con base en la manera en que los partidos se presentan a sí mismos (y su relación con la teoría política), no de la manera en que son percibidos por la sociedad o sus opositores.

En general, la ubicación ideológica del PRD y el PAN parecería una tarea menos problemática que en el caso del PRI, ya que los diversos estudios han ubicado claramente al primero en la Izquierda o Centro-Izquierda, y al segundo en la Derecha o Centro-Derecha.³⁰ Además, el primero pertenece

³⁰ Algunos ejemplos de los múltiples análisis que ubican al PRD en la izquierda y/o al PAN en la derecha son Edmons-Poli y Shirk 2009:153; Gómez 2013; Mossige 2013; Rodríguez 2012:44; y Urbina 2013.

a la Internacional Socialista, una organización que definiríamos como de izquierda liberal —esto es, Centro Izquierda— porque reúne a los partidos “socialdemócratas” y “socialistas-democráticos” del mundo, mientras que el PAN pertenece a la Internacional Demócrata de Centro, que ubicaríamos como de Derecha Liberal —esto es, de Centro Derecha— ya que reúne a los partidos demócrata cristianos.³¹ Así, en principio se esperaría que el análisis de sus principios les colocase también en esas posiciones. La ubicación ideológica del PRI es más compleja porque como vimos antes ha sido colocado en la Izquierda, en el Centro o en la Derecha, lo cual ha incidido sobre el lugar de los partidos en la escala lineal Izquierda-Derecha, especialmente del PAN, que a veces queda más hacia el centro. Por lo tanto, iniciaré con el análisis de los principios del PRD y el PAN y dejaré para el último el análisis de los de PRI.

3.1.1 El PRD

El análisis de contenido de la declaración de principios del PRD vigentes en mayo de 2015³² indicaría lo siguiente. Quitando los artículos, preposiciones y términos neutros o con un significado potencialmente indeterminado (“partido”, “PRD”, “social”, “sociedad”, “política”, “vida” —en ningún caso asociada al tema de aborto—, “principios”, “todos” y “nacional”), aparece en primer lugar el término “derechos” con 32 menciones y la posición número 10 de todos los términos, seguido de “democrática”, con 29 menciones y el lugar 11, y “democracia”, mencionado en 17 ocasiones y con el lugar 13 (que juntos suman 30 menciones), así como “revolución”, con 21 apariciones y el lugar 13, e “izquierda” con 15 menciones y el lugar 14.

Enseguida están los términos “igualdad” (15 y 14) y “justicia” (12 y 15), pero debemos notar que en el documento se destaca también la presencia de otros términos cercanos a éstos, como “equidad” e “igualitaria” (5 y 16 en ambos casos) y “desigualdades” (4 y 16). Si asumiéramos que el concepto de “derechos” se inclina a la promoción de la igualdad, los conceptos asociados a esta última sumarían en total 73 menciones.

³¹ Este indicador puede tener sus limitaciones, pero es válido en la medida en que existe no sólo una auto-ubicación institucional de los partidos que solicitan su ingreso a estas organizaciones, sino también una evaluación externa de la misma por parte de dichas organizaciones. Si uno revisa los principios de la Internacional Socialista y la Internacional Demócrata de Centro, se puede observar claramente la presencia de los contenidos ideológicos de la social-democracia y la democracia cristiana, respectivamente, como el equilibrio de igualdad y libertad en el primer caso y el humanismo, el bien común, etc., en el segundo.

³² Partido de la Revolución Democrática, *Declaración de Principios*. Obtenido el 25 de mayo de 2015 en <http://www.prd.org.mx/portal/>

Es interesante observar, no obstante, que abajo pero relativamente cerca de “igualdad” y “justicia”, están varios términos asociados al liberalismo, como “libertad” (con 12 menciones y la posición 14), “libre” (11 y 15, respectivamente), “libertarios” y “libertades” (ambos 4 y 16), seguidos de “diversidad” (9 y 15), “pluralidad” (5 y 16) y “plural” (4 y 16). A su vez, debemos también de tomar en cuenta que después del término de “derechos” que está en primer lugar, vienen los de “democrática” y “democracia”, por lo que en total los conceptos asociados en una u otra medida al valor de la libertad suman 79 menciones. Esta cifra es sólo ligeramente superior a las 73 menciones de conceptos asociados a la igualdad, por lo que en la declaración de principios del PRD se puede observar un equilibrio relativo entre ambos conceptos, lo cual, como se observó más arriba, es uno de los elementos centrales de la posición socialdemócrata.³³

A su vez, en los últimos lugares están términos más asociados al conservadurismo, como “éticos” (4 y 16), “responsabilidad” (3 y 16), “morales” (2 y 17) y “obligación” (2 y 17). En total estos términos sólo suman 11 menciones. Como era de esperarse, los términos asociados al conservadurismo (“familia”, etc.) prácticamente no aparecen.

Por otro lado, enseguida se presentan algunos párrafos de la declaración de principios del PRD en los que se encuentran referencias a las ideas de igualdad y libertad —y en ocasiones a su equilibrio—, así como otras ideas enfatizadas por la ideología de izquierda y contrarias a la de la derecha, como el laicismo y los derechos de ciertas minorías. (Las cursivas son mías; al ser citas textuales, se dejaron intactos los errores de redacción; al final de cada párrafo se menciona la página en que éste se ubica en cada declaración).

Es indispensable *terminar con las desigualdades* para satisfacer las necesidades más apremiantes de la sociedad, la injusticia, la discriminación y el deterioro de los valores sociales y éticos ... El Partido asume la responsabilidad ante estas circunstancias ... para *...fomentar la solidaridad, la fraternidad, la libertad, la igualdad, la honestidad, la honorabilidad y el respeto que nos debemos ...* Reconocemos nuestra *diversidad étnica, sexual, cultural, religiosa* y de cualquier tipo, y nos pronunciamos por el respeto a nuestras

³³ Cuando son acompañados de ciertos adjetivos, algunos de estos términos se pueden asociar ya sea a la igualdad o la libertad, pero aún si se reacomodan en función de su significado más preciso, los principios del PRD en general mantienen el equilibrio entre estos dos valores.

diferencias ... Nos declaramos **promovientes** del cambio, el progreso social y a elevar el nivel de vida de la sociedad *dentro del concepto más amplio de libertad y justicia*. (1)

... la consolidación de una democracia desarrollada en México pasa por alcanzar no sólo la *democracia política sino también la democracia económica y social*, lograr esto requiere transformaciones en el modelo económico que den *verdaderas oportunidades de igualdad* a todas las personas y que permitan cambios sustantivos en la actual fragmentación de la sociedad. (2)

En los gobiernos del Distrito Federal con nuestras exigencias y propuestas logramos ... el ejercicio de presupuestos participativos, el derecho de las mujeres a una maternidad libre y voluntaria, la Ley de Sociedad de Convivencia del Distrito Federal, la pensión universal a adultos mayores, el apoyo a madres solteras, becas estudiantiles universales a nivel bachillerato, el seguro de desempleo, el servicio médico en gratuidad, la creación de las preparatorias públicas... (5)

El Partido de la Revolución Democrática, es una organización de *izquierda, democrática y progresista*, que desarrolla una crítica al capitalismo que es un sistema de explotación, dominación y opresión, en la perspectiva de lograr *una nueva sociedad igualitaria y libertaria* ... Somos una fuerza política de *cambio y justicia social*, integrada por hombres y mujeres que luchan *contra la desigualdad, la inequidad y la antidemocracia*, de concepción progresista, que lucha contra los intereses oligárquicos y defiende la soberanía nacional. Aspiramos a cambiar nuestra sociedad para convertirla en libre, igualitaria, equitativa, solidaria y pacifista. El PRD aspira a construir un *socialismo democrático que respete las libertades, las garantías individuales, los derechos humanos, defienda la justicia social* y se construya desde abajo mediante la participación directa y organizada de la sociedad en sus decisiones fundamentales. (6)

El PRD defenderá los *intereses de los sectores sociales mayoritarios del pueblo mexicano, en armonía con la diversidad y pluralidad* de la Nación, buscando una mejor distribución de la riqueza, una democracia real, la justicia, la equidad y el progreso ... El PRD se solidariza con las luchas obreras, campesinas, populares, feministas, por respeto a la diversidad sexual, las ambientalistas, estudiantiles,

las reivindicaciones indígenas y los movimientos por la protección de los derechos humanos. (7)

La libertad individual es un valor indispensable en el México por el que lucha el PRD, el cual no es contradictorio ni con los derechos sociales ni con el interés general; por el contrario, la libertad individual es un derecho humano por el cual lucharemos para preservarlo y garantizarlo. El ejercicio de nuestros derechos constitucionales, tiene como única limitante el respeto de los derechos de otras y otros ciudadanos. (9)

El Partido rechaza toda forma de totalitarismo y de autoritarismo, repudia cualquier forma de gobierno unipersonal y de supremacía de un poder y se pronuncia por una república democrática, federativa, de pleno equilibrio y separación de poderes, que fortalezca la soberanía e independencia del país. Reconoce en la sociedad mexicana una *democracia representativa, participativa, incluyente y plural en todos sus aspectos*, donde debe prevalecer la solidaridad, fraternidad, el respeto a la diversidad y a las minorías ... El PRD está comprometido con un *Estado laico*, en el cual se puedan cultivar todos los pensamientos que alienten *la libertad, la tolerancia y la convivencia democrática* entre todas las personas. Por lo tanto, estamos *en contra de la imposición de dogmas, creencias religiosas y a favor de la neutralidad confesional en las instituciones públicas*. Rechazamos fundamentalismos basados en preceptos o visiones de tipo cultural o político que atenten contra la libertad individual y colectiva. (11)

El PRD lucha por promover, ampliar, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los *derechos humanos entendidos en su más amplia acepción: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales*, de acceso a la información, de solidaridad para el beneficio colectivo para todas y todos los ciudadanos, grupos étnicos, con énfasis en las y los *jóvenes, la infancia, mujeres, adultos mayores, comunidad Lésbico, Gay, Transexual, Travesti, Bisexual e Intersexual (LGTBTI)*, trabajadores migrantes en nuestro país y en el extranjero. (12)

... Asumimos que el Estado debe *actuar en contra de las desigualdades económicas* propias del sistema capitalista y la globalización neoliberal, particularmente a favor de los sectores mayoritarios

que *sufren la explotación, la pobreza y la injusta distribución de la riqueza* y con ello coadyuvar para que se eliminen las grandes diferencias sociales. (14)

3.1.2 El PAN

En el caso del PAN un análisis básico de contenido de su declaración de principios vigente en mayo de 2015³⁴ mostraría lo siguiente. Después de los artículos o preposiciones y las palabras que pueden usarse indeterminadamente (“desarrollo”, “ser”, “estado”, “social” y “personas” y “vida”), aparecen inmediatamente los términos asociados a la Democracia Cristiana, como “responsabilidad”, con 20 menciones y el lugar 12 de la lista, así como “responsable”, que está 16 veces y en el lugar 13 (ambos se presentan en 36 ocasiones); el término “persona” está 19 veces y aparece en la posición 12, y es seguido por otros términos igualmente asociados a la ideología de la democracia cristiana, como “dignidad” (16 y 13), “familia” (14 y 14), “democracia” (8 y 15), “humanismo” (7 y 15), “comunidades” (7 y 15) y “municipio” (6 y 16). Debe notarse que el término “vida” aparece 6 veces en relación al tema del aborto o la eutanasia. El término “libertad” aparece 17 veces y ocupa el lugar 13, mientras que bien común y equidad aparecen 10 y 6 veces, respectivamente. Ello muestra también un cierto equilibrio entre estos dos valores, pero debido a la presencia mayor de términos vinculados a la ideología de la democracia cristiana, los términos asociados a la igualdad y la libertad ocupan posiciones más bajas que en el caso de la declaración de principios del PRD. Además, debe notarse que en esta ideología el término bien común es un término más amplio que el de igualdad.

Como en el caso del PRD para la social-democracia, una selección de algunos párrafos de su declaración de principios también revelaría una clara relación con los términos e ideas de la democracia cristiana (subrayados míos).

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la *persona humana*. Busca que el ejercicio *responsable* de la *libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades* para la consecución del *bien común ...* Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer *responsablemente* su

³⁴ Partido Acción Nacional, *Proyección de Principios de Doctrina 2002*. Obtenido el 25 de mayo de 2015 en <https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/2013/04/Principios-de-doctrina-2002.pdf>

libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas. *La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse.* (3)

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un origen dinámico que *respete la libertad y promueva la responsabilidad social ... La respuesta debida ante el dolor evitable* es la responsabilidad social. Exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del *bien común ... La democracia*, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la *igualdad de todos los seres humanos*, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común ... El buen funcionamiento de la *democracia* requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. (4)

La *familia es el cauce principal de la solidaridad* entre generaciones ... *La familia tiene preeminencia natural* sobre las demás formas sociales, incluso el Estado ... Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. *El Estado está obligado a respetar la preeminencia de la familia* así como garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el *derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos* ... La cultura debe ser el rostro del bien común. (5)

El *humanismo económico* impulsa una economía social de mercado, que tenga su raíz en *la libertad y en la iniciativa de las personas* ... El acceso de las personas a *la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo* integral y la garantía de su dignidad. (8)

La economía social de mercado supone *una política fiscal responsable* ... Una *política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y parte del hombre, su dignidad y sus derechos.* (9)

El *humanismo económico demanda un Estado rector que distribuya los beneficios del comercio, Esta distribución no debe entenderse como una reparto asistencialista* de recursos, sino que debe basarse en el diseño de política públicas que reoriente la actividad productiva en los sectores afectados. (10)

Acción Nacional *afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.* (12)

El derecho a la vida es inviolable ... El embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad. Toda vez que el ser humano es en sí mismo un fin y no un medio, la clonación de seres humanos por cualquier razón debe ser prohibida ... La lucha contra el dolor debe ser entendida como un esfuerzo común, público y privado, incluyendo los cuidados paliativos, dando asistencia total, material y espiritual. (13)

El municipio, formado por el conjunto de familiar que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país. (15)

3.1.3 El PRI

Dado que el PRI cambió su *Declaración de Principios* en 2013, en esta sección haré un análisis somero del contenido tanto de la declaración vigente como de la anterior, ya que los análisis sobre la ubicación del PRI se han realizado mayormente en referencia a la primera década del siglo XXI. Ambas declaraciones son bastante cortas, en comparación a las del PAN y el PRD (que es la más larga), por lo que el número de menciones de los términos es menor.

En cuanto a la declaración anterior a 2013, un análisis básico de contenido nos da los siguientes resultados. Eliminando artículos, preposiciones así como las palabras neutrales o con posible uso indeterminado (“partido”, “sociedad” y “social”), aparecen los términos “justicia”, con 14 menciones y el lugar 10, “democracia” con 12 y 11 respectivamente, “igualdad”, mencionada 9 veces y en el lugar 12, y “libertad”, con 8 menciones y el lugar 13. El peso de estos últimos dos valores se podría incrementar si observamos que además “equidad” tiene tres 3 menciones, “desigualdades” 2 y “libertades” otras 2. Si sumamos las menciones del término justicia con las de los términos asociados a la igualdad, tenemos un total de 28 menciones. A su vez, si asumimos que el término “democracia” es relativamente cercano a los términos asociados a la libertad, resultaría un total de 22 menciones. Es interesante notar entonces en esta declaración cierto equilibrio de los conceptos asociados a la libertad y la igualdad, como se señaló un rasgo de la ideología socialdemócrata, aunque

con una presencia un tanto mayor de las palabras asociadas al último de estos valores. Por otro lado, es interesante también notar que si bien esta declaración incluye algunas palabras asociadas al conservadurismo, éstas observan una baja frecuencia, como “responsabilidad” y “legalidad”, que observan 3 menciones y el lugar 15 en ambos casos. “Vida” aparece 6 veces, pero en ningún caso asociada al tema del aborto. Así, los términos asociados a una ideología conservadora sumarían sólo 6 menciones.

Algunos párrafos significativos de la declaración de principios del PRI anterior a 2013 son los siguientes.³⁵

El Partido Revolucionario Institucional ... lucha ... con la finalidad de que ... prevalezcan la *democracia, la legalidad y la justicia social* ... El PRI es el partido de todos los mexicanos comprometidos con la *democracia y la justicia social*. (2)

El nacionalismo *conjuga libertad, igualdad y democracia* en la defensa de los intereses nacionales. Reafirma el compromiso del Estado como eje del desarrollo ... La *democracia y la justicia social* constituyen nuestra fuerza histórica y nuestra razón de ser. Para nuestro Partido la *justicia social es principio y objetivo prioritario*. Dado que el trato igual a desiguales produce injusticia, el Estado tiene la obligación de crear y garantizar las *condiciones económicas y sociales de oportunidad y equidad para que todos los mexicanos accedan al bienestar pleno*. (2)

Nuestra Constitución ... creó los instrumentos para construir una *sociedad igualitaria y justa en que el ingreso y los recursos se distribuyan equitativamente* entre las personas y los grupos sociales. La justicia social parte de la noción integral de democracia y por ello *se opone a la acumulación de la riqueza en pocas manos*, a los monopolios y a la tiranía insensible del mercado. (2)

El Partido está convencido que para lograr la *justicia social*, es necesario impulsar el sistema de economía mixta y planeada bajo la rectoría del Estado de tal manera que los propósitos de lucro individual se subordinen a los fines de la sociedad ... *Las profundas desigualdades que vivimos son inadmisibles. Moderar la opulencia y la indigencia sigue siendo una exigencia* y un sentimiento de la Nación. (3)

³⁵ Obtenida en <http://www.tlahui.com/libros/pdf/email/prinpri.pdf>, consultado el 25 de mayo de 2015.

Para los priistas, *la libertad es un principio indeclinable y condición esencial de la democracia. En el plano individual, la convivencia se nutre de libertades: de pensamiento, de expresión y de prensa, de creencia y de culto, de reunión y de asociación, que representan por sí mismas valores fundamentales y derechos humanos. El PRI no acepta bajo ningún concepto que se limite o restrinja alguna de las expresiones de la libertad...Entendemos al pluralismo como la diversidad de pensamiento, creencia e ideología, y a la tolerancia como el reconocimiento positivo de la pluralidad. Estamos convencidos de que la tolerancia es un valor esencial y uno de los más grandes retos del ejercicio político y de la democracia.* (3)

... En el territorio nacional *no caben los privilegios* de ninguna índole. La discriminación de cualquier tipo y en particular por motivos de edad, sexo, raza, etnia, color de piel, lengua, credo, ideología u opinión, está prohibida. El Partido Revolucionario Institucional defiende *los derechos de las minorías, de los grupos vulnerables y de quienes tienen o adoptan una condición diferente.* (4)

La igualdad de todos frente a la ley es, por un lado, una garantía fundamental que suprime privilegios y fueros, y por otro, el fundamento de nuestra convicción de que el interés general priva sobre los intereses particulares de grupos, sectores o ciudadanos. (4)

Garantizada por la Constitución la *libertad de creencias*, el PRI considera al Estado laico como un compromiso histórico irrenunciable ... *La justicia debe ser constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que legítimamente le corresponde, y su valor similar al de la libertad y la igualdad. Sin libertad, la justicia es incompleta; sin justicia la libertad es débil; sin igualdad, la justicia es quimera; sin justicia la igualdad es utopía.* (4)

El *combate a la pobreza debe ser prioridad* de todos los niveles de gobierno y de todos los sectores sociales. Ese es el *mayor desafío* de la nueva sociedad a la que aspiramos. Reafirmamos el propósito de conformar un gobierno que ... *cancela las desigualdades* entre los mexicanos y entre las regiones del país, y propicie *la reducción de la brecha entre los ricos y los pobres*; un gobierno generador de condiciones de desarrollo para la comunidad; un gobierno que vea a *la justicia social como el principio fundamental* para subsanar

las necesidades de los más desprotegidos ... Aspiramos a construir una *sociedad cada vez menos desigual* y más en concordia con su entorno natural y social ... una sociedad solidaria con quienes menos tienen ... (6-7)

Me parece que en estos párrafos están claramente presentes términos asociados con tres valores, igualdad, libertad y democracia, así como algunas frases que hablan expresamente de su equilibrio. También, como en el caso del PRD, deben notarse las claras referencias al Estado laico y la libertad de creencias. A diferencia del PAN y del PRD, no hay en esta declaración de principios frases explícitamente relacionadas con los valores conservadores, ni a favor ni en contra, como el aborto, el matrimonio universal, etc., lo que ubicaría a este instituto político más hacia el centro.

La nueva Declaración de Principios del PRI, aprobada como se dijo en 2013, también es un documento comparativamente más corto (diez páginas) que los del PAN y sobre todo el PRD. Después de los artículos, preposiciones y términos neutros o posiblemente indeterminados (“partido”, “social”, “estado”, “somos”, “política”, “México”, “sociedad” y “desarrollo”), el término que aparece el mayor número de veces (10 y en el lugar 11) es el de “democracia”; luego aparece “derechos”, con 9 menciones y la posición 12, seguido por una serie amplia de términos igualitarios como justicia (6 y 14), igualdad (4 y 15), “equidad”, “compartido” y “desigualdad” (3 y 16 en los tres casos) e “incluyente” (2 y 17). Si sumamos las menciones de todos estos últimos términos se llega a un total de 30. A la vez, si sumáramos las 10 menciones de “democracia” a las de dos conceptos relacionados como “diálogo” y “libertad”, que aparecen con 2 menciones y el lugar 17, así como 6 menciones y el lugar 14, respectivamente, tendríamos 18 menciones. Por lo tanto, se puede observar en esta nueva declaración una mayor presencia de términos asociados al concepto de igualdad *vis a vis* a los asociados al de la libertad, aunque todavía con un número importante de menciones a palabras relacionadas con este último valor.

De nuevo, algunos términos que podríamos asociar más con el conservadurismo aparecen en los últimos lugares, como “responsable” (3 veces y lugar 16) y “responsabilidad” (2 y 17), cuya suma es entonces de sólo 5 menciones. La palabra “vida” aparece 8 veces, con el lugar 13, pero en ningún caso asociada al tema del aborto y en general se nota una ausencia de términos asociados al Conservadurismo.

Algunas oraciones de esta declaración de principios que alejarían a este partido de la postura conservadora y lo inscribirían en la socialdemocracia serían las siguientes.

Nuestro origen surge de los grandes valores sociales de la Revolución Mexicana. Reconocemos nuestras raíces en la consolidación de la República *Liberal, Laica y Federalista* (9)

Amparados ... en la *lucha por la igualdad*, que proviene de tener todos las mismas libertades y oportunidades esenciales; el *crecimiento con equidad social* y sustentabilidad, como la política capaz de distribuir democráticamente los beneficios del progreso, declaramos ser un partido responsable... Buscamos a través del *ejercicio de la libertad, la democracia, la justicia social y la tolerancia, el México incluyente* en que cada mexicano pueda reconocerse como parte de la Nación... (10)

... En el reconocimiento pleno de un país pluriétnico y pluricultural en el que *la igualdad primordial sea la condición de todos* como ciudadanos libres, establecemos la siguiente ... Declaración de Principios...Somos un partido nacionalista que, orgulloso de los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, promueve la modernización de México *con democracia y justicia social*. Por eso *nos inscribimos en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos* (11).

Somos un partido político hermanado con la expresión mundial de todas las *fuerzas políticas comprometidas con la democracia y la justicia social* ... *Compartimos los principios de la Internacional Socialista* ... (13)

Nos pronunciamos por un Estado laico para el siglo XXI, que sostenga la imparcialidad de las instituciones y garantice la salvaguarda del ámbito particular de los individuos frente a cualquier intromisión de corporación, credo o dogma (14)

Exigimos un Estado *comprometido con el combate a la pobreza* ... Demandamos un Estado que promueva la intervención de la autoridad pública para mejorar los equilibrios sociales y regionales. Un Estado que permanentemente *impulse reformas sociales en favor de los que menos tienen* (15)

Queremos una *ciudadanía sustentada en la equidad económica*. Nos pronunciamos por *una sociedad con justicia social*, como un sistema

de vida generador de igualdad de oportunidades ... en favor de un *desarrollo sostenible y compartido* (16)

Reconocemos la libertad de conciencia de los individuos, la libertad de asociación y la libertad de expresión como valores fundamentales de la convivencia social (18)

En estos párrafos se puede observar la importancia un poco mayor dada a la igualdad, pero con alguna presencia de términos asociados a la libertad y de nuevo algunas frases que hablan expresamente de su equilibrio. También deben notarse las referencias explícitas al Estado laico y la libertad de creencias. Es interesante notar que en esta declaración hay dos frases donde expresamente se asocia al PRI con la social-democracia y su organización internacional. A su vez, en esta declaración tampoco hay frases explícitamente relacionadas con los valores conservadores –como el aborto, el matrimonio universal, etc., ni a favor ni en contra.

Una vez realizado este análisis de las declaraciones de principios de estos tres partidos, los colocaría de la siguiente manera en la escala Izquierda-Derecha anteriormente presentada en la Gráfica 3. Aunque dentro de la corriente social-demócrata, coloco al PRI más a la derecha que el PRD porque no asume posiciones explícitas a favor o en contra respecto a temas relacionados con el aborto o el matrimonio universal, como sí lo hace este último partido.

Gráfica no. 4

Ubicación del PRD, PAN y PRI en la escala Izquierda-Derecha de acuerdo a sus Declaraciones de Principios			
	PRD	PRI	PAN ³⁵
Extrema Izquierda	Centro Izquierda		Centro Derecha
(Socialismo)	(Social-Democracia)		(Democracia Cristiana)
			Extrema Derecha
			(Neoconservadurismo)

Fuente: Elaboración propia

Esta ubicación de los tres partidos con mayor apoyo electoral hasta el momento en México mostraría un espectro ideológico-partidista claramente tendiente hacia el centro –aunque un tanto más cargado hacia la Izquierda por la colocación en ese espacio de dos de los tres institutos políticos más importantes–, en el que están ausentes los partidos de Extrema Izquierda o Extrema Derecha, esto es, colocados en las posturas del socialismo

(ortodoxo) y el neo-conservadurismo.³⁶ Con estas características, el espectro político-partidista mexicano se diferenciaría del de otros países, incluso latinoamericanos. Por ejemplo, se diferenciaría de aquéllos donde la opción socialista ha conformado partidos con mayor apoyo electoral, como Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua. Aunque en menor medida, lo haría también de aquellos países donde esta opción no ha recibido amplio apoyo popular pero al menos está presente como alternativa electoral-partidista a través de partidos comunistas, como Brasil. En función de esta baja polarización, quizá no deberían sorprender las alianzas electorales que en ocasiones algunos de estos partidos han desarrollado en México, sobre todo en el ámbito subnacional, o un fenómeno como el “Pacto por México” firmado por los tres partidos en 2012.

Considero que este análisis básico de contenido de la declaración de principios del PRD, el PAN y el PRI permite una primera aproximación a su ubicación ideológica como institutos políticos, independiente de la ubicación ideológica que le dan sus simpatizantes o la sociedad, y contribuye así a un mejor conocimiento del espectro ideológico-partidista de México. Con todo, un análisis de contenido complejo, y dada la débil orientación programática de los partidos mexicanos quizá también un análisis de las posturas sistemáticas de política pública de sus respectivos gobernantes

³⁶ Quedaría pendiente un análisis más detallado de los principios del partido Movimiento Regeneración Nacional, MORENA, que alcanzó un porcentaje importante de la votación en las elecciones del 7 de junio de 2015. Como es sabido, este partido resultó de un desprendimiento del PRD, producto tanto de liderazgos políticos como de diferencias ideológicas. Es posible que MORENA quedara ubicado a la izquierda del PRD, pero su declaración de principios es más bien difusa ideológicamente. Quitando los artículos, preposiciones y palabras con significado indeterminado, los términos que aparecen con mayor frecuencia son “pueblo”, con 10 menciones y el lugar 8, seguido por “transformación” (6 y 12), “democrática” (5 y 13), “libertad” (5 y 13), “corrupción” (4 y 13), “cambio” (4 y 13) y “derechos” (4 y 13). Aunque los principios tienen un cierto sentido igualitario, el término “igualdad” solo tiene 2 menciones y está en el lugar 15. Otro partido que alcanzó un porcentaje importante de votación en 2015 es el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Sin duda, el ecologismo ha pasado a formar parte importante del espectro ideológico-partidista de un número considerable de países, sobre todo en Europa. Sin embargo, si bien los objetivos de este partido que aparecen en su sitio oficial representan causas ecologistas, es un partido ecologista *sui generis*. Por otro lado, colocar al ecologismo en el marco de la discusión sobre la teoría política definida en función de los valores de igualdad y libertad no es una tarea sencilla. Es cierto que en general los partidos ecologistas han sido colocados más hacia la izquierda del espectro político (véase por ejemplo Von Beyme (1985). Se ha visto al ecologismo como una postura opuesta al capitalismo liberal (Gorz 1995) y a favor de un (nuevo) igualitarismo (Naess 1973) así como de la democracia directa (Heywood 2012:41). Sin embargo, el tema es más complejo que esto (véase por ejemplo Gray 1993b) y fundamentar adecuadamente la ubicación del ecologismo –y otras tendencias más recientes como la Teoría Queer (Butler 2002)– en el espectro político requeriría una discusión mayor de la que podemos presentar en este artículo. En todo caso, discutir la ideología del PVEM desde el punto de vista de sus principios es difícil, ya que aunque muestran una inclinación hacia el ecologismo, éstos se limitan a un párrafo de cinco líneas para expresar su “Misión” y otro párrafo de igual extensión para expresar su “Visión”.

y legisladores, podrían contribuir a ubicarlos con mayor precisión en el espectro (especialmente al PRI, dada su mayor ambivalencia ideológica así como la mayor variación que se ha observado en la ubicación del mismo).

4. Conclusiones

El presente artículo presentó una revisión del estado del arte de la teoría política moderna. A partir de ella, con base en dos dimensiones (libertad-autoridad e igualdad-individualidad) propuso una matriz para ubicar con mayor claridad a dos grandes doctrinas (liberalismo y conservadurismo) y a dos corrientes particulares (socialismo y social-democracia) de una tercera (el comunitarismo). Después de discutir la posición ideológica de la democracia cristiana, propuso a su vez una escala Izquierda-Derecha con cuatro posiciones: Extrema Izquierda / Socialismo, Centro Izquierda / Social-Democracia, Centro Derecha / Democracia Cristiana y Extrema Derecha / Neo-conservadurismo. Finalmente, realizó un análisis sencillo de contenido de las declaraciones de los tres partidos que han tenido mayor votación en los últimos años en México y con base en ello los ubicó en la escala propuesta: al PRD y al PRI en la Centro Izquierda / Social-Democracia, aunque el segundo más hacia la derecha, y al PAN en la Centro Derecha / Democracia Cristiana.

Se concluyó entonces que, si analizamos una variable relacionada con los partidos mismos como puede ser su declaración de principios, se observa en México un espectro ideológico-partidista tendiente hacia el centro —aunque un tanto más cargado hacia la Izquierda por la colocación en ese espacio de dos de los tres institutos políticos—, en el cual, a diferencia de otros países, no existen partidos importantes de Extrema Izquierda o Extrema Derecha.

Aunque el análisis realizado tiene sus limitaciones y las declaraciones de principios sólo representan una de varias dimensiones ideológicas, dada la variación mostrada por algunos estudios en la ubicación de los partidos mexicanos, una definición más precisa del espectro ideológico-partidista a partir de la teoría política moderna y su contrastación con los principios partidistas como las aquí realizadas puede contribuir al mejor conocimiento de la naturaleza —y complejidad— de dicho espectro en México.

Referencias

- Aguilar, Alonso (2007), *Por un México libre y menos injusto*, México: Grupo Editorial Cenzontle.
- Althusser, Louis y Etienne Balibar (1974a), *Para leer el capital*, México: Siglo XXI.
- Althusser, Louis (1974b), *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bakunin, Mijail (2008), *Estatismo y anarquía*, Madrid: Espasa Calpe.
- Ball, Terence, Richard Dagger y Daniel O'Neill (2014), *Political Ideologies and the Democratic Ideal*, New York: Routledge.
- Banfield, E. (1974), *The Unheavenly City Revisited*, Boston: Little Brown.
- Berlin, Isaiah (1969), *Four Essays on Liberty*, Oxford: Oxford University Press.
- Bernstein, Eduard (1990), *Socialismo democrático*, Madrid: Tecnos.
- Baudrillard, Jean (2009), *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*, Madrid: Siglo XXI.
- Biardeau, Javier (2007), "El Nuevo socialismo del siglo XXI. Una nueva guía de referencia", en www.Aporrea.org 02/04/2007
- Bobbio, Norberto (1996), *Left and Right. The Significance of a Political Distinction*, Cambridge: Polity Press.
- Burke, Edmund (1979), *Reflections on the Revolution in France and on the Proceedings in certain Societies in London*, New York: Penguin Books.
- Butler, Judith (2002), *Cuerpos que importan*, Barcelona: Paidós.
- Cohen, Joshua (1998), "Democracy and Liberty", en Jon Elster (ed.), *Deliberative Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Connolly, William E. (2005), *Pluralism*. Durham: Duke University Press.
- Córdova, Arnaldo (1976), *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, México: Grijalbo.
- Cotarelo, Ramón (2013), *Rompiendo amarras. La izquierda entre dos siglos*, Madrid: Ediciones Akal.
- Chevalier, Jean-Jacques (1979), *Los grandes textos políticos desde Maquiavelo a nuestros días*. Madrid: Aguilar.
- Debord, Guy (2009), *The Society of the Spectacle*, Sussex: Soul Bay Press.
- Debray, Régis (1980), *Revolution in the revolution? Armed struggle and political struggle in Latin America*, Westport, Conn.: Greenwood.
- Díaz, Alejandro (2014), "Bases sociales del voto", en Alejandro Moreno y Gustavo Meixuero (coords.), *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*, México: CESOP-ITAM.
- Dworkin, Ronald (2000), "The Place of Liberty," en *Sovereign Virtue*. Cambridge, M.A.: Harvard University Press.
- Dworkin, Ronald (1995), "Autonomy", en Robert E. Goodin y Philip Pettit (eds.), *A Companion to Contemporary Political Philosophy*. Malden, M.A.: Blackwell.
- Edmonds-Poli, Emily y David Shirk (2009), *Contemporary Mexican Politics*, New York: Rowman and Littlefield.
- Eysenck, Hans (1954), *The Psychology of Politics*, London: Routledge and Kegan Paul.
- Etzioni, Amitai (1993), *The Spirit of Community*, Nueva York: Crown.

- Etzioni, Amitai (1996), *The New Golden Rule: Community and Morality in a Democratic Society*, New York: Basic Books.
- Etzioni, Amitai (2001), *The Monochrome Society*, New Jersey: Princeton University Press.
- Festenstein, Matthew y Michael Kenny (2005), *Political Ideologies*, Oxford: Oxford University Press.
- Fishkin, James E. (1991), *Democracy and Deliberation: New Directions for Democratic Reform*, New Haven: Yale University Press.
- Fonsegrive, Jorge (1905), *Ensayo sobre el libre albedrío. Su teoría y su historia*. Madrid: Sáenz de Jubera Hermanos.
- Friedman, Milton y Rose D. Friedman (1962), *Capitalism and Freedom*, Chicago: University of Chicago Press.
- Friedman, Milton y Rose D. Friedman (1980), *Free to choose*, Chicago: Harcourt Brace Jovanich.
- Fukuyama, Francis (1993), *The End of History and The Last Man*, New York: Avon Books.
- Galbraith, John K. (1996), *The Good Society: The Human Agenda*, Boston: Houghton Mifflin.
- George, Robert P. (1993), *Making Men Moral: Civil Liberties and Public Morality*, Oxford: Oxford University Press.
- Giddens, Anthony (1999), *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Madrid: Taurus.
- Gramsci, Antonio (1981-1984), *Cuadernos de la cárcel*, México: Ediciones Era.
- Gray, John (1993), *Post-liberalism; Studies in Political Thought*, Nueva York: Routledge.
- Gray, John (1993b), *Beyond the New Right. Markets, Government and the Common Environment*, London: Routledge.
- Gray, John (2000), *Two Faces of Liberalism*, Cambridge: Polity Press.
- Gómez Tagle, Silvia (2013), "Estrategias para un futuro compartido: el PRD y las Izquierdas", en Jorge Cadena-Roa y Miguel López (eds.), *El PRD: Orígenes, itinerario, retos*. México: UNAM-Ficticia Editorial..
- Gorz, A. (1995), *Capitalismo, Socialismo y Ecología*, Madrid: Hoac.
- González Casanova Pablo (1965), *La democracia en México*. México: Ediciones ERA.
- González Luna, Efraim (1955), *Humanismo político*. México: Editorial JUS.
- González Uribe, Héctor (1989), *Teoría política*. México: Editorial Porrúa.
- Green, T.H. (1999). *Prolegomena to Ethics. Lectures on the Principles of Political Obligation*. Ontario: Batoche Books.
- Guevara, Ernesto (1978), *La guerra de guerrillas*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Habermas, Jürgen (1984), *Theory of Communicative Action. Reason and the Rationalization of Society*, Boston: The Beacon Press.
- Harnecker, Marta (2013), *Un mundo a construir*, Barcelona: El Viejo Topo.
- Hayek, Friedrich von (1960), *The Constitution of Liberty*, Chicago: s/ed.
- Heywood, Andrew (2012), *Political Ideologies. An Introduction*, New York: Palgrave MacMillan.
- Hobhouse, L. T. (1994), *Liberalism and Other Writings*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Hume, David (2010), *Ensayos políticos*, Madrid: Tecnos.
- Joas, Hans, "Combining value pluralism and moral universalism: Isaiah Berlin and beyond", en *The Responsive Community*, V. 9, no. 4.
- Keynes, John Maynard (1960), *The General Theory of Employment, Interest and Money*, London: Macmillan.
- Krauze, Enrique (comp.) (2010), *Daniel Cosío Villegas. El historiador liberal*. México, FCE.
- Kristol, Irving (1983), *Reflections of a Neoconservative*. New York: Basic Books.
- Kymlicka, Will (1995), "Community", en Robert E. Goodin y Philip Pettit (eds.), *A Companion to Contemporary Political Philosophy*, Malden, M.A.: Blackwell.
- Lachance, L. (2001), Humanismo político: individuo y estado en Tomás de Aquino. Pamplona: EUNSA.
- Lenin, Vladimir Ilich (1978), *El Estado y la revolución*. México: Ariel.
- Loaeza, Soledad (2000), "La democracia cristiana y la modernización de Acción Nacional (1957-1965)", en *Historia y Grafía*, México, no.14.
- Loaeza, Soledad (2010), "El surgimiento de un electorado de derecha", en Soledad Loaeza, *Acción Nacional: El apetito y las responsabilidades del triunfo*. México: El Colegio de México.
- Locke, John (1956), *Ensayo sobre el entendimiento humano*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Lombardo Toledano, Vicente (1994), *Textos políticos y sindicales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- MacIntyre, Alistair (1981), *After Virtue*, Notre Dame: The University of Notre Dame Press.
- Magaloni, Beatriz (2006), *Voting for Autocracy. Hegemonic Party Survival and Its Demise in Mexico*, New York: Cambridge University Press.
- Marcuse, Herbert (1969), *El marxismo soviético*, Madrid: Alianza Editorial.
- Marcuse, Herbert (1993), *El hombre unidimensional: Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*, Barcelona: Planeta Agostini.
- Maritain, Jacques (1941), *Humanismo integral*, Santiago de Chile: Ediciones Ercilla.
- Maritain, Jacques (1969), *Principios de una política humanista*, Buenos Aires: Difusión.
- Marshall, T. H. (1950), *Citizenship and Social Class*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Marx, Carlos (1969), *Sociología y filosofía social*, Barcelona: Ediciones Península.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1974), *Manifiesto del Partido Comunista*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Mill, John S. (1997), *Sobre la libertad*, México: Alianza Editorial.
- Morales, Humberto y William Fowler (1999), "Introducción: una (re)definición del conservadurismo mexicano del siglo XIX", en Humberto Morales y William Fowler, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Moreno, Alejandro y Gustavo Meixuiero (2014), "Introducción: El votante mexicano en 2012", en Alejandro Moreno y Gustavo Meixuiero (coords.), *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*. México: CESOP-ITAM.
- Moreno, Alejandro (1999), *Political Cleavages: Issues, Parties, and the Consolidation of Democracy*, Boulder: Westview Press.

- Moreno, Alejandro (2003), *El votante mexicano: Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, México: Fondo de Cultura Económica
- Moreno, Alejandro (2009), *La decisión electoral. Votantes, partidos, democracia en México*, México: Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa.
- Moreno, Alejandro (2010), “La transición política en México: el cambio de las dimensiones de la competencia electoral, 1976-2006”, Estudio / Working Paper 117, Working Papers Online Series, Universidad Autónoma de Madrid, en www.uam.es/wpcpolitica
- Mossige, Dag (2013), *Mexico's Left: The Paradox of the PRD*, Boulder: First Forum Press.
- Montenegro, W. (1956), *Introducción a las doctrinas político-económicas*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Mounier, Emmanuel (1979), *Aproximaciones al misterio de la persona*, México: Editorial Jus.
- Muller, Jerry (ed.) (1977), *Conservatism*, New Jersey: Princeton University Press.
- Naess, A. (1973), “The Shallow and the Deep, Long Range Ecology Movement: A Summary”, en *Inquiry*, n. 16.
- Nozick, Robert (2013), *Anarchy, State and Utopia*, Philadelphia: Basic Books.
- Oakeshott, Michael (1991), *Rationalism in Politics and Other Essays*, Indianapolis, Liberty Press.
- Petit, Philip (1997), *Republicanism: A Theory of Freedom and Government*, Oxford: Oxford University Press.
- Piketty, Thomas (2014), *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Plantinga, Alvin (1998), “Free Will Defense”, en James S. Sennett (ed), *An Alvin Plantinga Reader*, Cambridge, U.K.: William B. Eerdmans Publishing Company.
- Poulantzas, Nicos (1977), *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.
- Ramm, Hartmut (1974), *The Political Philosophy of Régis Debray*, Tallahassee: Florida State University. (Tesis doctoral).
- Rawls, John (1979), *Una teoría de la justicia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, John (1993), *Political Liberalism*, New York: Columbia University Press.
- Revueletas, José (1984), *Escritos políticos I: El fracaso histórico del Partido Comunista Mexicano. (Obras completas, v.12)*, México: Ediciones ERA.
- Reyes Heróles, Jesús (1957-1961). *El liberalismo mexicano (3 v.)*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Reynoso, Víctor Manuel (2013), “Los varios PRI”, en Cesar Cansino y Germán Molina (eds.), *¿Por qué el PRI nunca muere?*, Puebla: Grupo Editorial Mariel.
- Rodríguez Araujo, Octavio (2012), *Poder y elecciones en México*, México: Grupo Editor Orfila-Valentini.
- Rokeach, Milton (1973), *The Nature of Human Values*, N.Y.: The Free Press.
- Rorty, Richard (1998), *Achieving our Country*. Cambridge, M.A.: Harvard University Press
- Rousseau, Jean Jacques (1969), *El Contrato Social*, México: Editorial Porrúa.
- Roy, Joaquín (1991), *El pensamiento demócrata-cristiano*, Madrid: ICI.
- Sabine, H. (1979), *Historia de la teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Skinner, Q. (1986), *Los fundamentos del pensamiento político moderno (2 v.)*, México: Fondo de Cultura Económica.

- Rothbard, Murray (2011), *El hombre, la economía y el Estado: Tratados sobre principios de economía*, Madrid: Unión Editorial.
- Sandel, Michael (1982), *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Schram, Stuart (1989), *The Thought of Mao Tse-Tung*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Schumpeter. J. A. (1980), *The Theory of Economic Development*, Oxford: Oxford University Press.
- Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y libertad*, México: Planeta.
- Smith, Adam (1976), *An Inquiry into the Nature and Causes of Wealth of Nations*, Chicago: University of Chicago Press.
- Somuano, María Fernanda (2014), “Las identidades partidistas de los mexicanos y la elección de 2012”, en Alejandro Moreno y Gustavo Meixuiero (coords.), *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*, México: CESOP-ITAM.
- Steiner, H. I. (1994), *An Essay on Rights*, Oxford: Blackwell.
- Taylor, Charles (1985), *Philosophy and the Human Sciences*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor, Charles (1994), et al, *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*. Princeton, Princeton University Press.
- Torcal, Mariano (2014), “Bases ideológicas y valorativas del votante mexicano y su efecto en el voto. Síntomas de una creciente institucionalización”, en Alejandro Moreno y G. Meixuiero (coords.), *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*, México: CESOP-ITAM.
- Touraine, Alain (2000), *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Urbina, Gustavo (2013), “El PRD en el horizonte latinoamericano”, en Jorge Cadena-Roa y Miguel López (eds.), *El PRD; orígenes, itinerario, retos*, México, UNAM-Ficticia Editorial.
- Van Parijs, Philippe (1995), *Real Freedom for All, What (if anything) can justify capitalism*, Oxford: Clarendon Press.
- Von Beyme, Klaus (1985), *Political Parties in Western Democracies*, New York: Martin.
- Walls, Jerry L. (2012), *Purgatory. The Logic of Total Transformation*, Oxford: Oxford University Press.
- Walzer, Michael (1990), “The communitarian critique of liberalism”, en *Political Theory*. Vol. 18, no. 1, 6-23.
- Wuhs, Steven (2014), “Mexico. The Partido Accion Nacional as a right party”, en Juan Luna y Cristobal Rovira (eds.), *The Resilience of the Latin American Right*, Baltimore: The John Hopkins University Press.